



AYTO. DE VILLAVICIOSA			
Código de Documento AYR18I02ZP	Código de Expediente AYR/2024/51	Fecha y Hora 15/10/2024 12:31	Página 1 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 5B351P3P0F0C5U3N14T3		

DILIGENCIA DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Efectos: anotación en el expediente

La extiende la Secretaria General del Ayuntamiento, para hacer constar el acuerdo número 162 adoptado por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en sesión Ordinaria celebrada el día a 14 de octubre de 2024, que a continuación se recoge

Salvedad: la señalada en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, de no hallarse aprobada el acta y a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

Fundamento legal: artículo 3.2.h) del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

ACUERDO

18.- Tramitación de asuntos incluidos en el orden del día previa declaración de su urgencia.

Prevía declaración de urgencia, -que se produjo sin debate y por unanimidad- y con el quórum exigido por el artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de la mayoría absoluta legal, se incluye en el orden del día el siguiente asunto:

INT/2024/123 CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA "APOYO A LAS ACTIVIDADES" DEL FUTBOL SALA FEMENINO" EJERCICIO 2024.

VISTO que el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2024-2026 de este Ayuntamiento, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de abril de 2024 y publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias número 90, correspondiente al día 9 de mayo de 2024, dentro de la línea de Apoyo y Fomento del Deporte, contempla el programa de apoyo a las actividades del fútbol femenino del Club Deportivo Rodiles Fútbol Sala. Tiene como objetivo estratégico la promoción del deporte femenino mediante apoyo económico destinado a sufragar gastos ordinarios y específicos generados por la actividad de este club, dada la particularidad de ser el único equipo femenino de este municipio que compite a nivel nacional en división Femenina.

Como procedimiento de concesión se prevé la formalización de convenio específico, dado que se trata de una subvención nominativa; justificado en el Plan Estratégico en que tal el Club Deportivo Rodiles Fútbol tiene como prioritarias actividades encaminadas a desarrollar valores de cultura deportiva, especialmente entre la población femenina de Villaviciosa y representar a todo el concejo en las diversas competiciones de cualquier nivel o grado, llevando el nombre de Villaviciosa, fuera incluso de nuestra región.

VISTO que, en escrito presentado el 6 de junio de 2024 y documentación complementaria de 25 de junio y 17 de julio siguientes, Faustino Ortiz Jiménez, en nombre y representación de Rodiles F.S, solicita que se conceda la subvención nominativa prevista en el presupuesto de 2024, para actividades de fútbol femenino del Club Deportivo Básico Rodiles Fútbol Sala del concejo de Villaviciosa.

VISTO el informe del Coordinador municipal de deportes, de fecha 8 de octubre de 2024, a cuyo tenor:

A la vista del expediente iniciado a instancia del Club Deportivo Básico Rodiles Fútbol Sala, relativo a la tramitación de subvención nominativa a su favor para la realización de actividades deportivas de fútbol femenino en Villaviciosa, desde este servicio, se INFORMA:

La Asociación Club Deportivo Básico Rodiles Fútbol Sala es un club deportivo cuya finalidad principal es mantener el deporte del fútbol sala como un bien social de interés general para Villaviciosa y en especial el fútbol femenino. Se constituyó oficialmente en asociación sin ánimo de lucro y está inscrito en el registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias con el número 1178 de la Sección 2ª.

Los objetivos prioritarios del club se concretan de la forma siguiente:

- Captación y formación de deportistas para la competición deportiva
- Cubrir el déficit de actividades deportivas existente en Villaviciosa
- Promoción turística del municipio dentro de toda Asturias y en otras Comunidades Autónomas mediante la participación en el campeonato de liga de segunda nacional y torneos a los que habitualmente se acude.-

En consecuencia, la asociación CLUB DEPORTIVO BÁSICO RODILES FUTBOL SALA reúne las condiciones para el desarrollo de proyectos en el ámbito de actividades de deporte femenino, objeto de financiación municipal específica, vía subvención nominativa.

VISTO el borrador de convenio de colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento y el Club, incorporado al expediente, propuesto por la Alcaldía con fecha 8 de octubre de 2024 (si bien en éste consta el importe de 7.000 euros, dotación posteriormente incrementada a 15.000 euros).

VISTO el informe emitido por la Intervención Municipal de fecha 8 de octubre de 2024, dando cuenta de la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos municipales, por importe de 15.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 341.489.03; favorable con la condición de que previamente a la concesión se compruebe por servicios de recaudación y tesorería el cumplimiento de estar al corriente con las obligaciones tributarias por parte del beneficiario.

VISTO que por la Tesorería Municipal, con fecha 11 de octubre de 2024, se informa que el solicitante no tiene con el Ayuntamiento de Villaviciosa deudas en periodo ejecutivo derivadas de obligaciones tributarias, o si las tiene, éstas están aplazadas, fraccionadas o suspendidas; por tanto a los efectos de la subvención se emite con carácter positivo, no comprendiendo los tributos delegados por el Ayuntamiento en el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias. (Consta en el expediente el de dicho Servicio en relación a los tributos municipales, de fecha 10 de junio de 2024).

De conformidad con todo ello, produjera debate y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local, por Delegación de la Alcaldía (Resolución 1247, de 5 de julio de 2023, BOPA 143 de 26 de julio siguiente), adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Villaviciosa y el Club Deportivo Rodiles Fútbol Sala para actuaciones de interés general en materia deportiva y en especial el fútbol femenino -en los términos del borrador incorporado al expediente y propuesto por la Alcaldía- a lo largo del ejercicio 2024, el cual implica una subvención por importe de 15.000,00 euros.

Segundo.- Autorizar el gasto, con cargo a la citada aplicación presupuestaria.



AYTO. DE VILLAVICIOSA			
Código de Documento AYR18I02ZP	Código de Expediente AYR/2024/51	Fecha y Hora 15/10/2024 12:31	Página 3 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 5B351P3P0F0C5U3N14T3		

Tercero.- Una vez se formalice el convenio, disponer por tanto la concesión de la citada subvención nominativa por valor de 15.000,00 € que será abonada según lo establecido en el propio convenio de colaboración.

Cuarto.- Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente a la ejecución y firma del convenio.-

Villaviciosa, a fecha de firma electrónica.